

MENDOZA, 09 ABR 2015

VISTO:

EL EXP-FOD: 5676/2014, en el que se tramita el llamado a concurso **CERRADO GENERAL de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 05-** del Agrupamiento Asistencial – Sub Grupo C, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Sistema Único de Admisión** de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Concursos, dispuesto por la Ordenanza 003/08-CS "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico", conforme con la Resolución de Convocatoria N° 229/14-CD y 353/2014-CS;

Que como conclusión de la evaluación cualitativa y cuantitativa de antecedentes personales y examen de conocimientos de la única postulante y entrevista personal, la Comisión Asesora propone por unanimidad, a fs. 85, el siguiente orden de mérito:

1º.- LORDANI, Claudia Ida Virginia

Que a fs. 87, se deja constancia que no se registraron impugnaciones al dictamen emitido, de acuerdo con los plazos establecidos por la reglamentación vigente;

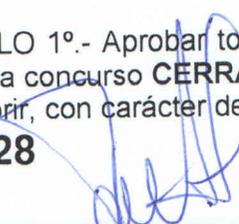
Que a fs. 91 obra la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 90 por la Dirección de Personal y a fs. 92 consta el certificado definitivo de aptitud psicofísica;

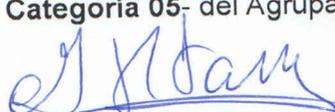
Que a fs. 4 consta la correspondiente imputación presupuestaria del cargo concursado;

Por ello; atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6º del Anexo I de la Ordenanza N° 003/2008-CS y lo tratado en su sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2015;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar todo lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso **CERRADO GENERAL de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 05-** del Agrupamiento  
**Res. 028**

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA



Asistencial – Sub Grupo C, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Sistema Único de Admisión** de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social de la Facultad de Odontología

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación de la **Sra. Claudia Ida Virginia LORDANI** (DNI: 14.378.283 – LP. 26840) en el cargo categoría 05- del Agrupamiento Asistencial – Sub Grupo C del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Sistema único de admisión** dependiente de Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **028**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA